

# Pide Morena a Secretaría de Movilidad regular plataformas de transporte

El grupo parlamentario de Regeneración Nacional se sumó al llamado de la jefa de Gobierno y solicitó a la Semovi verificar las tarifas de Uber, Didi y Beat

**Ana Espinosa Rosete**  
metropoli@cronica.com.mx

Luego de que las plataformas de movilidad incrementaran de manera considerable sus tarifas, el grupo parlamentario de Morena señaló que es importante aclarar que el ajuste o aumento de tarifas es determinado unilateralmente por las empresas de plataformas por lo que pidieron a la Secretaría de Movilidad se lleve a cabo una supervisión de que de pie a la regulación de los costos por el servicio que ofrecen.



Congreso de la Ciudad de México.

El diputado local, Martín Padilla, reconoció que el modelo de negocios de intermediación por plataforma ha sido un esquema innovador que

ha permitido a la ciudadanía obtener una nueva opción de traslado. Sin embargo, una de las características de estos esquemas, es que se basan en la

relación oferta-demanda y generan precios dinámicos en sus tarifas, lo que ha generado una forma asimétrica de competencia respecto a otros medios tra-

dicionales y en ocasiones, como en días recientes, precios excesivos para las y los consumidores.

Por lo anterior, consideró que el aumento desproporcionado de los precios, en un contexto de recuperación económica repercute directamente en el bolsillo de la ciudadanía.

“Por tal motivo, desde el Congreso de la Ciudad de México nos sumamos al exhorto realizado por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para que desde la Secretaría de Movilidad y en la medida de sus atribuciones, revise la regulación de las tarifas cobradas por las aplicaciones de viajes para evitar afectaciones en las personas usuarias en la capital del país”, señaló el morenista.

Esto se busca, dijo, garantizar tarifas justas para las personas usuarias y evitar el cobro de tarifas excesivas o significativamente superiores como consecuencia de una posición dominante en el mercado.

## Buscan que Asociaciones Protectoras de Animales rindan informes semestrales

La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Guadalupe Morales, presentó una iniciativa para establecer la obligación de que entreguen informes semestrales a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, las Asociaciones Protectoras de Animales, con lo cual buscan tener un seguimiento puntual a sus actuaciones y permitirá difundir sus actividades.

El pasado 21 de noviembre Autoridades de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) obtuvieron la primera sentencia por maltrato animal en contra de una persona por tener en condiciones desfavorables a 27 perritos. Luego de presentar una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y tras una investigación iniciada en septiembre del 2020, la



Procuraduría obtuvo esta sentencia en contra de la persona responsable de mantener en condiciones de hacinamiento y suciedad a los canes, en un inmueble de la calle Bellini, colonia Peralvillo, alcaldía Cuauhtémoc.

La morenista recordó que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México, casi 57 de cada 100 hogares mexicanos tienen una mascota,

siendo los perros los que representan casi el 85 por ciento con alrededor de 19 millones, y el restante 15 por ciento son gatos, poco más de 3 millones.

México es el tercer país en ocupar un lugar en maltrato o crueldad animal, ya que sólo el 30 por ciento de los 19 millones de perros que existen en el país tienen dueño y el restante 70 por ciento está en las calles y son, o fueron, víctimas de algún tipo de maltrato.

Además, enfatizó la vicecoordinadora que por los abusos contra los animales han surgido Asociaciones Protectoras de Animales legalmente constituidas, cuya finalidad no lucrativa consiste en ayudar en toda medida posible en materia de protección y defensa de todos aquellos animales de compañía y salvajes.

En el caso de la Ciudad de México, se creó la Ley de Protección a los Animales, que establece el trabajo coordinado de instancias gubernamentales para evitar el maltrato animal. Dicha ley mandata a la Secretaría del Medio Ambiente contar con un padrón de Asociaciones Protectoras de Animales, por lo que el objetivo de esta iniciativa es afinar dicha colaboración. (Liliana Gómez)

## “Salvemos Vidas” dio contención psicológica a 83 personas con posible ideación suicida

Desde su creación, en agosto de 2016 y a la fecha, Salvemos Vidas registra la atención a 525 personas, las cuales desde el primer momento fueron vinculadas con la psicóloga encargada del programa y posteriormente canalizadas a las instituciones con las que existe colaboración directa para que los usuarios con crisis emocionales reciban un seguimiento especializado, los cuales son el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia CDMX y el hospital Fray Bernardino Álvarez.

De enero de este año a la fecha se han tratado y evitado 83 situaciones con tendencia suicida, que contrastan con las 46 ocurridas en 2019 y las 41 de 2020.

Salvemos Vidas es un programa institucional del Metro, que involucra la participación de los efectivos policiales asignados a las labores de resguardo y vigilancia de

los andenes, así como del personal de vigilancia, transporte, atención al usuario y salud, del Metro.

En todos los casos en los que una persona es detectada con crisis emocional, los oficiales de policía realizan un acercamiento y establecen diálogo con ella, como un primer apoyo.

En caso de que la persona con crisis emocional manifieste síntomas de ideación suicida, de forma inmediata se activa el protocolo de salvemos vidas y, ya sea de forma presencial o psicológica, se vinculan con la psicóloga titular del programa para realizar la contención emocional, así como el aviso a familiares directos para realizar un acompañamiento.

En relación a los casos de personas arrolladas que presuntamente se arrojaron a las vías al paso del tren, al cierre de año es notoria la disminución de este tipo de situaciones.